

el exemplar duplicado se archive y quede en la <sup>12</sup> Secretaria en la mesa de la Seg.<sup>da</sup> Comision

Libramiento  
de 4.000. rs. a la  
primera Comi-  
sion.

D. Dn.º Fernand. uno de los S.<sup>os</sup> Regidores, que  
compone la segunda Comision en nombre de la  
misma pidio a este Ayuntamiento se libren quatro mil  
rs. para atender a la composicion de las Fuentes  
de esta Ciudad cuyo encargo le esta cometido a la  
misma; para de la composicion de los bancos de  
esta Sala Capitular y echura e importe de los  
generos de la bebida de los clavineros: Y entendido  
por este Ayuntamiento acuerda: Que se despache el  
correspondiente libram.<sup>to</sup> de la cantidad q.<sup>e</sup> se indica

Que el Deposita-  
rio de penas de  
Camara presente  
las cuentas del  
año 1812.

Este Ayuntamiento acuerda: Se haga saber al  
Depositario de penas de Camara D. Pedro Bal-  
presente las cuentas correspondientes al año pro-  
ximo pasado

Entra  
do

En este Acto entró el Regidor D. Estiguel Calvet

La Compañia ma-  
yora de perquera pide  
permiso para ca-  
lar la Almadrava

Viose una Instancia de D. Sevastian Estrella  
y Joaquin Casola apoderados del gremio y Com-  
pañia Mayor de perquera Individuos de la Matricula,  
en q.<sup>e</sup> considerando ser el tiempo oportuno para el  
calamento de la Almadrava en el estio de Ecom-  
brava el día ocho del proximo mes de Febrero,  
y piden se les conceda su licencia p.<sup>te</sup> este Ayunta-  
miento para calarla, y descargarla quando con-  
benza, estando prontos a dar los docientos reales  
al Hospital de S.<sup>to</sup> Juan de Dios en conformidad

